



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0027846/2012

VISTO:

La renuncia presentada por el Ing. Agr. Carlos A. DARRE FALCIONE, al cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en la Unidad Operativa Cultivos Industriales del Departamento de Producción Vegetal, por haberse acogido a los beneficios jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia condicionada presentada por el Ing. Agr. Carlos A. DARRE FALCIONE, (Leg. 16.836), al cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Departamento de Producción Vegetal, por el cual cumple funciones en la Unidad Operativa Cultivos Industriales, a partir del 1º de Junio de 2012. La renuncia condicionada es en función de las disposiciones de los decretos del Poder Ejecutivo Nacional, números 8820/62, 9202/62 y 577/63.

ARTICULO 2º: Disponer que el Ing. Agr. Carlos A. DARRE FALCIONE, (Leg. 16.836), deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifiqúese a la Dirección Departamental a la Coordinación del Área y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba


Ing. Agr. JUAN MANUEL GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N°: 304
E.D./